ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION EN LA LICITACION PÚBLICA No. LP- 0003 DE 2026, OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

Que, en la ciudad de Riohacha, en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira Corpoguajira, siendo las 10:00 a.m. del día 22 de abril de 2026, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de celebrar la audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública No. LP- 0003 de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 273 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Que se dispone en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 que "En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y en general en los procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia."

Que se resalta en esta audiencia, que se cumplió con lo establecido en el artículo 30, numeral 8 de la Ley 80 de 1993.

Que el informe de evaluación fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II, desde el día 13 de abril de 2026, dándose traslado desde el 13 de abril hasta el 20 de abril de 2026, como traslado a los oferentes para su conocimiento y de la evaluación de la propuesta.

Que dentro del término de traslado se presentaron subsanaciones por parte del proponente único, y no se presentaron observaciones.

Que el informe de evaluación definitivo fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II, el 21 de abril de 2026.

Que en virtud de los principios de publicidad y transparencia. En la audiencia podrán participar los oferentes, las organizaciones de veedurías ciudadanas, los medios de comunicación y cualquier persona que muestre interés en el proceso.

Se deja constancia que, por parte de los oferentes, no se presentó a la presente audiencia representación alguna, y tampoco organizaciones de veedurías ciudadanas, los medios de comunicación y cualquier persona que muestre interés en el proceso.

Que hacen presencia la Doctora MARIA PIEDAD ECHEVERRIA, como Jefe de Oficina Jurídica, el Doctor ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ, actuando como Secretario General de Corpoguajira, con delegación para la contratación de la entidad; Por parte del comité evaluador LILLY PAOLA URECHE IGUARAN, Abogado Oficina Jurídica, Evaluación Jurídica.

Que, así las cosas, el Doctor ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ, actuando como Secretario General de Corpoguajira, con delegación para la contratación de la entidad, declara legalmente instalada la audiencia de adjudicación; Acto seguido se realiza la lectura del orden del día, con las personas que asistieron.

ORDEN DEL DÍA

Previas palabras del señor Secretario General, con delegación para la contratación de la entidad y del Jefe de Oficina jurídica en torno al Proceso de Licitación Pública en mención, se da lectura al orden del día para la Audiencia de Adjudicación:

1. Lectura del Objeto de presente proceso de Selección.
2. Verificación de asistencia.
3. Participación del Comité Evaluador.
4. Recuento del proceso licitatorio.
5. Lectura del informe final de evaluación.
6. Lectura de las observaciones presentadas durante el término de traslado, por los proponentes al informe de evaluación de las propuestas y respuestas a las observaciones formuladas.
7. Intervenciones de los proponentes, con una duración limitada de 10 minutos.
8. Respuesta del comité evaluador a observaciones al informe de evaluación definitivo y modificaciones al mismo en caso de requerirse.
9. Acto de adjudicación y cierre del acta de la audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Objeto de la Licitación.

La Jefe de la Oficina jurídica Doctora MARIA PIEDAD ECHEVERRIA, da lectura al objeto de la presente Licitación Pública, señalando que es IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

2. Verificación de asistencia.

A la audiencia de adjudicación asistieron las siguientes personas:

- Dr. ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ. Secretario General.
- MARIA PIEDAD ECHEVERRIA, como jefe de Oficina jurídica
- LILLY PAOLA URECHE IGUARAN, Abogado Oficina Jurídica, Evaluación Jurídica.

.**3. Participación del comité evaluador.**

Por parte del Comité Evaluador toma la palabra la doctora LILLY PAOLA URECHE IGUARAN, Abogado Oficina Jurídica, actuando en su calidad de evaluador en la parte jurídica, quien manifiesta que la evaluación se realizó en Comité de conformidad a los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. LP-0003 de 2026, dándole estricto cumplimiento, por lo que el resultado de la evaluación está acorde a los requerimientos establecidos por la entidad.

4. Recuento del proceso licitatorio.

La Corporación dio publicidad al proyecto de Pliego de Condiciones, análisis de estudios previos, estudios del sector y Aviso de Convocatoria, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Mediante la Resolución 0612 del 24 de marzo de 2026, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-0003 de 2026 y se publicó el pliego de condiciones definitivos, en la plataforma transaccional SECOP II.

Al cierre de la Licitación Pública, se recibió una (1) propuesta de quien se relaciona a continuación:

1) CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS BARRANCAS representada legalmente por GUSTAVO ADOLFO SALAS GOMEZ, identificado con C. C. No. 1.122.815.440 de Barrancas, La Guajira.

El Comité Evaluador, realizó la evaluación Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el informe permaneció en la plataforma transaccional SECOP II a disposición de los proponentes e interesados para que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

5. Lectura del resumen del informe de evaluación.

Se procede a dar lectura al acta de Evaluación de la propuesta presentada, y según la evaluación realizada por el comité Evaluador arrojando el siguiente resumen de evaluación:

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO

NOMBRE DE LA EMPRESA	PUNTAJE
CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS BARRANCAS	987.5

RECOMENDACIÓN.

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de la licitación pública, habiendo verificado la propuesta presentada y luego calificada la misma en razón a su calidad de habilitada, concluyen que el oferente **CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS BARRANCAS** representada legalmente por **GUSTAVO ADOLFO**

SALAS GOMEZ, identificado con C. C. No. 1.122.815.440 de Barrancas, La Guajira, posee un buen puntaje en la calificación en el presente proceso de selección, y por tanto, recomiendan que: la licitación pública No. LP-0003 de 2026, cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA**, sea adjudicada al mismo.

6. Lectura de las observaciones presentadas durante el término de traslado, por los proponentes al informe de evaluación de las propuestas y respuestas a las observaciones formuladas.

Se deja constancia que durante el periodo de traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

7. Intervenciones de los proponentes, con una duración limitada de 10 minutos.

Se deja constancia que no se presentó representación del oferente.

8. Respuesta del comité evaluador a observaciones al informe de evaluación definitivo y modificaciones al mismo en caso de requerirse.

Se deja constancia que durante el periodo de traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

9. Decisión del Secretario General con delegación para la contratación en torno a la adjudicación del proceso.

Como conclusión en la presente audiencia de adjudicación dentro del proceso de la Licitación Pública No. LP-0003 de 2026, el Doctor ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ, actuando como Secretario General de Corpoguajira, con delegación para la contratación de la entidad, decide mediante la presente audiencia adjudicar el proceso de la Licitación Pública No. LP-0003 de 2026 al Oferente CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS BARRANCAS representada legalmente por GUSTAVO ADOLFO SALAS GOMEZ, identificado con C. C. No. 1.122.815.440 de Barrancas, La Guajira, acogiéndose a las recomendaciones del comité Evaluador, por considerarlas fundamentadas en derecho y conforme al pliego de condiciones.

Se procede a dar lectura de la Resolución de Adjudicación dentro del proceso de la referencia. Una vez leída se da por terminada la presente audiencia de adjudicación.

En constancia firman por los participantes en Riohacha, a los veintidós (22) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026), siendo las 11:06 a.m.

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General

MARIA PIEDAD ECHEVERRIA
Jefe oficina jurídica

LILLY PAOLA URECHE IGUARAN
Evaluación Jurídica